

APRUEBA BONIFICACION Ley Nº 20.649

DECRETO ALCALDICIO Nº 2398

QUILLON, AGOSTO 22 2014

VISTOS:

Estos antecedentes:

- El Decreto Alcaldicio Nº 208 de fecha 01 de Abril de 1995 que nombra al Grado 9º
 E.M.S, Escalafón Directora de desarrollo comunitario.
- 2. El acuerdo de Concejo Municipal aprobado en sesión ordinaria Nº 079 de fecha 18 de Agosto de 2014.
- 3. EL Decreto Alcaldicio Nº 003 de fecha 02 de enero de 1997 Encasilla en el Escala fón Profesionales, Asistente Social, Grado 10° E.M.S al Sra. Magdalena Hormazábal Moraga
- **4.** La Carta Renuncia Voluntaria presentada por Sra. Magdalena Hormazábal Moraga
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 300 de fecha 27/02/2014, que Acepta Renuncia Voluntaria del Sra. Magdalena Hormazábal Moraga
- 6. Resolución Exenta Nº 7938 de la subdere, de fecha 12 de Junio de 2013 que determina los beneficiarios de la Bonificación por Retiro Voluntario establecida en la Ley Nº 20.649 correspondiente al Año 2013.
- 7. La Ley N° 20.649, Art. 5
- **8.** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE Y PÁGUESELE BONIFICACION Retiro Voluntario establecida en el Art. 5° Ley 20.649, correspondiente a Bonificación complementaria por un máximo de 5 meses por un monto de:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	VALOR TOTAL
MAGDALENA DEL CARMEN HORMAZABAL MORAGA		PROFESIONAL	10	\$ 4.981.063

2. Impútese el gasto al ítem del Presupuesto Municipal vigente código a partida 2301004 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

ALBERTO GYHRA SOLTO

CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO BÍO - DIRECION ADM. Y FINANZAS - TESORERIA -CONTROL - INTERESADOS (02)

- CARPETA PERSONAL FUNCIONARIOS INDICADOS - ARCHIVO UNIDAD DE PERSONAL - ARCHIVO SECMU